

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Humanidades y Cs. Sociales Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB:

31-18

Comodoro Rivadavia, 2 3 ABR. 2018

VISTO:

El expediente CUDAP FHCS-SJB: 212/2016, y la nota CUDAP N°2627/18 junto al proyecto de creación de la carrera de posgrado DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS, presentado por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y,

CONSIDERANDO:

Que en los fundamentos del proyecto se expresan las razones que justifican la creación de una propuesta formativa en el ámbito de las ciencias sociales y humanas.

Que la Facultad cuenta con carreras de grado y posgrado que apoyarán y recibirán aportes que devienen de la formación del posgrado, asociada a una carrera de Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas.

Que la Facultad cuenta con un grupo de docentes investigadores con amplia trayectoria en las problemáticas enunciadas en el proyecto.

Que el proyecto cuenta con las expresiones académicas y curriculares suficientes para el aval académico de este Consejo, y completará la información institucional en el formato correspondiente a la solicitud de acreditación respectiva ante los organismos que corresponden.

Que para esta presentación, los equipos de la Secretaría de Posgrado y de la Secretaría de Investigación, han observado todos los aspectos generales y particulares, de las recomendaciones oportunamente formuladas por la CONEAU.

Que en virtud de lo anterior ha resultado el presente proyecto, producto de un análisis minucioso y reflexivo de la propuesta formativa que se entiende favorable a la unidad académica.

Que se presenta una propuesta de plan de estudios para la que corresponde proponer la designación del Director, co- Director, Comité Académico y cuerpo docente.

Que los docentes investigadores propuestos para integrar el cuerpo académico cuentan con probados antecedentes en docencia, investigación y producción de conocimientos en el área, como así también en el campo específico.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 19 y 20 de abril ppdos.

B

II...



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Humanidades y Cs. Sociales Consejo Directivo

//...2.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Dar aval académico al proyecto de creación de la carrera de Posgrado DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS, con su respectivo Reglamento General, en el ámbito de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales", de la Universidad Nacional San Juan Bosco, según consta en el Anexo I de la presente.

Art. 2º) Proponer las designaciones del Dr. Manuel Sebastián Barros como Director y del Dr. Miguel Ángel Rossi como Co- Director, de la carrera de Posgrado DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS en el ámbito de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional San Juan Bosco, según CV que constan en el Anexo Il de la presente.

Art.3º) Proponer la designación del Comité Académico y cuerpo docente de la carrera de Posgrado, DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS en el ámbito de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional San Juan Bosco, según CV que constan en el ANEXO II de la presente.-

Art.4º) Elevar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para dar continuidad a las tramitaciones que correspondan.

Art.5°) Registrese, comuniquese a quién corresponde y cumplido archívese.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 2 3 1 - 1 8

Mlo mmg

> Lic. Lucrecia Fafón Secretaria Académica FHCS - UNPSJB

Viviana Pichl Decana

UNPSJB